

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11446** *EL CUCO DE PIÉLAGOS, S.A.*

Reducción de capital social para devolución de aportaciones, mediante amortización de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de esa Sociedad, celebrada el día 7 de agosto de 2013 aprobó, por unanimidad, la reducción de su capital social en la cifra de 6.116.497,20 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a sus accionistas. Dicha reducción se llevará a cabo mediante la amortización de 1.017.720 acciones, y el capital social resultante después de la reducción acordada queda fijado en 2.378.637,80 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 7 de agosto de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130047613-1